

Bogotá D. C febrero 28- 2025

Señores/as

Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

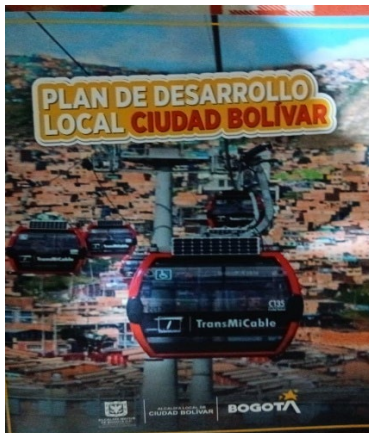
Respetados Ediles y Edilas

Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición (Artículo 23 C.N 91), solicitud información sobre el destino del presupuesto de la Meta “Vincular 5600 personas en acciones para la prevención del Feminicidio y Violencias contra las mujeres. Contemplado en el Plan de Desarrollo aprobado por Acuerdo Local número 073 del 04 de octubre del año 2020.

Respetados/ as Señores Ediles y Señoras Edilas, como es sabido en manos de ustedes está el adoptar el Plan de Desarrollo Local, de acuerdo a las normas establecidas por la Constitución Nacional, el Decreto Ley 1421, de 1995, el Acuerdo Distrital 13 del 2000 vigente hasta el año 2023 y el Acuerdo Distrital 740 de 2019 que habla de los recursos para Presupuestos Participativos y Decreto Distrital 768 de 2019. También es de conocimiento que bajo su responsabilidad está el control político y la vigilancia de la ejecución de los contratos en la localidad y formular ante las autoridades competentes las recomendaciones que estimen convenientes para el mejor desarrollo de esos contratos.

En primer Lugar, nos dirigimos a ustedes respetuosamente para solicitar información sobre el destino de los recursos que se habían aprobado en el **PDL Vigencia 2020- 2024 “Un Nuevo contrato Social y Ambiental para Ciudad Bolívar”** **Propósito 3 “Inspirar Confianza y Legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”** **Programa: Mas mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia. Meta: Vincular 5600 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la Violencia Contra las mujeres. Nos encontramos con una desagradable sorpresa y es que para la última vigencia 2024, había un presupuesto asignado de 1.807.000.000 millones de pesos para esta meta. Se supone que estas partidas anuales quedan aprobadas bajo ese acuerdo que lo firma el Alcalde Local y Los Ediles y Edilas.**



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR		Presupuesto Participativo (Millones de Pesos)					Porcentaje
Programa	Meta	2021	2022	2023	2024	2025	
Bogotá protectora de los animales	Rescatar 40.000 animales en riesgo de muerte, brindarles atención veterinaria, acciones de socialización, educación y adopción	\$ 1.330	\$ 800	\$ 1.230	\$ 1.961	\$ 5.321	1,3%
Provisión y mejoramiento de servicios públicos	Fomentar 6 conductos vecinales con asistencia técnica y organizativa	\$ 787	\$ 1.143	\$ 1.244	\$ 1.400	\$ 4.574	1,5%
Eficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	Fomentar, fortalecer y/o promover 80 acciones con organizaciones y/o colectivos que promuevan el cambio de la cultura ciudadana en la separación en la fuente y reciclaje	\$ 1.330	\$ 800	\$ 1.230	\$ 1.961	\$ 5.321	1,3%
	Realizar 20 acciones de implementación, investigación o promoción de energías alternativas para el área rural	\$ 1.064	\$ 1.064	\$ 1.064	\$ 1.064	\$ 4.256	1,0%
PROPOSITO 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación							
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	Vincular 1.200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	\$ 1.248	\$ 1.249	\$ 1.249	\$ 1.249	\$ 4.995	1,2%
Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	Realizar 1.000 acciones para la construcción de ciudadanía y desarrollo de competencias para la educación de derechos y justicia	\$ 0	\$ 2.275	\$ 1.214	\$ 1.164	\$ 4.653	1,1%
	Vincular 5.600 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres	\$ 1.403	\$ 1.000	\$ 1.404	\$ 1.807	\$ 5.614	1,4%

No entendemos la razón del porque en el proyecto que últimamente contrataron con la Unión Temporal Garantía de Derechos, se refleja solo un presupuesto de \$ 215.567.933 millones, se retiran 1.591.432.067 millones, no alcanza ni la octava parte de presupuesto que estaba asignado en el PDL 2020-2024, de esta manera no vemos el cumplimiento de lo que se aprueba en un Plan de Desarrollo Local, que va en concordancia con el PDD, y tampoco el compromiso con las mujeres, así mismo el propósito de vivir sin violencias no se cumple, sentirse seguras y acceder con confianza a la justicia se ve como una utopía, porque no se respeta ni siquiera que se deja un presupuesto al cual lo quitan, o es que lo que se aprueba por acuerdo en un Plan de Desarrollo no es de obligatorio cumplimiento? Solicitamos se nos informe en que se gastaron los recursos de esta meta.

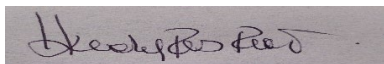
Se tiene previsto la pronta presentación ante la Junta Administradora Local del proyecto que inicio contratado con la Unión Temporal “Garantía de Derechos” por un valor de \$ 1.522.911.450. si se analiza el presupuesto que dejaron para el concepto de Prevención del feminicidio y violencia contra las mujeres, sumando los porcentajes solo da \$ 215.567.933; además que no entendemos porque volvieron a unificar los gastos de Prevención de Violencia Intrafamiliar y Sexual que le corresponde al sector de Integración Social con el gasto de Prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres que es del sector de la Secretaría Distrital de la Mujer. Una cosa es abordar el tema de Violencia Intrafamiliar a diferencia el abordaje de la Violencias dirigidas a las mujeres o lo que se dice Violencias basadas en Genero.

Con este proyecto nos sentimos engañadas y vulneradas en varios de nuestros derechos plasmados en la Política Pública de Mujer y equidad de Género PPMYEG, sentimos que con estas actitudes de la administración distrital y local nos están violentando aún más cada día.

Este mismo documento se radicará para información ante la Secretaria Distrital de Planeación, SDP Local, Alcaldía Local Ciudad Bolívar, ante el Consejo de Bogotá, Secretaria Distrital de la Mujer; Secretaria de Hacienda; Consejo Consultivo de las Mujeres. y los entes de Control.

Anexos: Anexo Técnico y Clausulado CPS – 1655-2024

Atentamente:



MARIA HEIDY PIÑEROS RIAÑO

Representante del Sector Mujer ante el CPL

Veedora CPL del Plan de Desarrollo Local 2024-2028

Correo: siguemeheidy@gmail.com

Tel 3142987574



FLOR ALBA LÓPEZ BENAVIDES

Representante de la Red de Organizaciones de C. B

Proponente de una de las iniciativas PP

Correo: falba21@gmail.com

TEL: 3142563383